

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 FEB 2010

VISTO la Resolución de Presidencia N° 490/09; Y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error al fechar la misma, correspondiendo decir "USHUAIA, 28/ 12/ 09", de acuerdo a la correlatividad numérica del día, teniendo en cuenta que la resolución posterior N° 491/09 está fechada día 28/12/09.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

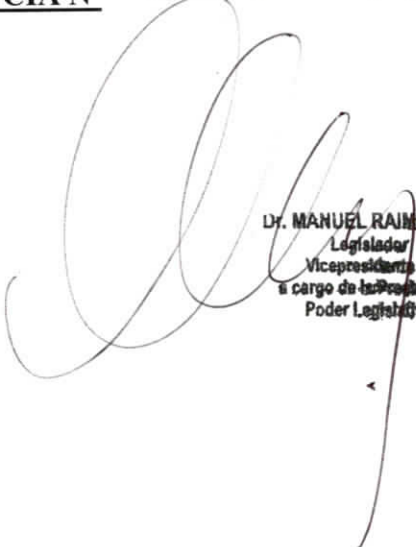
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha de la Resolución de Presidencia N° 490/09, correspondiendo decir "USHUAIA, 28 /12/ 09", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

024 / 10


DR. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo